



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

13 1 ENE 2020

REVISION CIERRE DE CAJA MENOR
VIGENCIA 2019 - REALIZADA EN ENERO 2020

Nº 0325

Datos generales:

Resolución de Constitución: Resolución 0001 de 2 de enero de 2019
Vigencia fiscal: 2019
Valor autorizado: Diez (10) S.M.L.V. Es decir \$ 8.281.160.00 ya que el salario fue de \$ 828.116. Para la vigencia 2019
Resolución de cierre: Resolución 001371 del 30 de diciembre de 2019.
Valor a consignar: Dos millones novecientos cincuenta mil pesos MC/TE (2.950.000.00)
Banco donde se consigna: Banco de Occidente cuenta de ahorros 041-83828-5 Recibo Nº 43785 899.
Responsable manejo apertura: División Financiera según resolución 610 del 29 de Noviembre de 2009 y 1049 del 24 de agosto del 2012
Póliza: 022427616
Compañía aseguradora: ALLIANZ
Vigencia póliza: 30 de marzo de 2019 a 29 de marzo de 2020
Número de reembolsos al año: Cinco (5)

Numero de reembolsos	Valor
1	\$ 7.882.687
2	\$ 6.819.013
3	\$ 7.202.143
4	\$ 6.681.623
5	\$ 5.331.160
total	\$ 33.916.626 ✓

Cumplimiento:

1. Se realizó revisión al último reembolso de la vigencia 2019, la última Caja menor por un valor de \$ 8.281.160. de los cuales fueron legalizados un valor de \$ 5.331.160, consignando en cuenta de Banco de Occidente el día 27 de diciembre de 2019 a las 3:05pm un valor de \$ 2.950.000, sobrantes en la vigencia 2019.
2. Se cumple con el artículo 6, fianzas y garantías, puesto que se tiene amparada al encargado del manejo de la caja mejor el jefe de la División Financiera.
3. Se está dando con este informe cumplimiento al artículo 16, vigilancia el cual está realizando la revisión de la caja menor en su cierre fiscal 2019



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

Nº 0325

4. Es de exaltar el buen manejo de los recursos de caja menor por la división financiera, puesto que se regulo en el gasto de los recursos ya que se gastó \$ 33.916.626 en la vigencia 2019 según el decreto 2768 de 2012 donde se debe regular según el presupuesto de la entidad una cuantía máxima de 40 SMLV. El presupuesto aprobado para la vigencia en mención fue de \$ 47.822.500.000.

PRESUPUESTO VIGENTE DE LA EMPRESA	CUANTIA MAXIMA DE CAJA MENOS VIGENCIA FISCAL
De \$39.090 - \$ 80.184	Salario Mínimo legal vigente
	40

Fuente: Clasificación de caja menor decreto 2768 de 2012

5. El buen manejo de los recursos principalmente fue debido a la compra de etiqueta de peajes, el cargue de coteros que ahora se reconoce en producto al distribuidor, contratación con ferretería para proveer insumos para realizar mantenimiento entre otros; esta Oficina recomienda continuar con la austeridad en el manejo de este recurso.
6. En la Oficina de Control Interno reposan los papeles de trabajo por el cual se realizó el informe de caja menor vigencia 2019, Resolución N° 0001 del 2 de enero de 2019 por la cual se constituye la caja menor y resolución N° 001371 del 30 de diciembre de 2019 por la cual se legaliza caja menor y cierre, los cinco (5) reembolsos de la vigencia y recibo de consignación por un valor de \$2.950.000 sobrante en la vigencia 2019.

Cordialmente,

IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ

Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Copia: Orlando Montenegro Sánchez
Jefe División Financiera
Victoria Eugenia Feuillet Hurtado
Gerente

Proyecto: Brillith Rengifo - AOCI *BR*
Reviso y Aprobó: Ivonne Adriana Enríquez – JOCI *f*

Archivar: CI 1.2.120.182. Informes Auditoria Internas

Recebo
31-Ene/2020